

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCIV

OAXACA DE JUAREZ, OAX., SEPTIEMBRE 1 DEL AÑO 2012.

No.35

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO SEXTA SECCIÓN

SUMARIO

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DECRETO NÚM. 1217.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO, POCHUTLA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.....**PAG. 2**

DECRETO NÚM. 1218.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA REFORMA, PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.....**PAG. 9**

DECRETO NÚM. 1337.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 1 DE LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO JUCHATENGO, JUQUILA; TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO; SAN MARTÍN HUAMELULPAM, TLAXIACO; SANTA MARÍA TOTOLAPILLA, TEHUANTEPEC; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.....**PAG. 14**

DECRETO NÚM. 1339.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 29 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.....**PAG. 16**

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO, JUQUILA, OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 9 de mayo de 2012.

TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE

DIP. IVONNE CALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA.

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARIA.

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO
SECRETARIO.

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 24 de agosto del 2012.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oax., a 24 de agosto del 2012.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

AIC...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto Número 1218, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de La Reforma Putla, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2012.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

DECRETO NUM. 1337

PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DÉCRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 1 de las Leyes de Ingresos de los Municipios de

SAN PEDRO JUCHATENGO, JUQUILA; TLALIXTAC DE CABRERA; CENTRO; SAN MARTÍN

HUAMELULPAM, TLAXIACO; SANTA MARÍA TOTOLAPILLA, TEHUANTEPEC; para el

ejercicio fiscal 2012, en los términos razonados en los considerandos de este documento.

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, percibirá los ingresos de \$5,150,538.87 (Cinco millones ciento cincuenta mil quinientos treinta y ocho pesos 87/100 M.N) provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

INGRESOS PROPIOS	\$493,773.74
IMPUESTOS	14,835.00
Impuesto predial	14,831.00
...	
DERECHOS	404,953.31
Aseo publico	27,528.00
Mercados	104,314.50
Rastro	4,700.00
Certificaciones, constancias y legalizaciones	9,146.00
Licencias y refrendo de funcionamiento comercial, industrial y servicios	1,200.00
Sanitarios y regaderas publicas	255,427.50
Servicios de vigilancia control y evaluación (5 al millar)	2,622.31
...	
PRODUCTOS	66,026.00
Servicio de Alquiler de Teléfono Publico	64,169.00
Otros productos	1,855.00
...	
APROVECHAMIENTOS	7,958.43
Multas	6,500.00
Aprovechamientos diversos	1,449.43
...	
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	2,464,616.00
Fondo Municipal de Participaciones	1,666,176.00
Fondo de Fomento Municipal	703,300.00
Fondo Municipal de compensación	48,044.00
Fondo Municipal Sobre el Impuesto a la Venta de Gasolina y Diesel	47,096.00
...	
APORTACIONES FEDERALES	2,192,144.13
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,435,558.72
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	756,585.41
...	
TOTAL DE INGRESOS	5,150,538.87

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de Tlalixtac de Cabrera Oax., percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

INGRESOS PROPIOS	7,248,018.79
INGRESOS DE GESTIÓN	4,137,850.12
Impuestos	1,027,682.44
Impuesto predial	801,185.30
Traslación de dominio	164,308.62
Fraccionamiento y fusión de bienes inmuebles	62,187.52
Diversiones y espectáculos públicos	1.00
...	
DERECHOS	1,187,952.63
Aseo publico	170,671.50
Mercados	102,736.13
Panteones	14,619.76
Rastro	51.00
Certificaciones, constancias y legalizaciones	60,708.50
Licencias y permisos	616,006.99
Licencias y refrendo de funcionamiento comercial, industrial y servicios	157,286.25
Por expedición de licencias, permisos o autorizaciones para enajenación de bebidas alcohólicas	2.00
Permiso para anuncios y publicidad	6.00
Agua potable, drenaje y alcantarillado	62,425.00

Sanitarios y regaderas publicas	1.00
Registro civil	3,437.50
Por estacionamiento de vehiculos en via publica	1.00

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TOTOLAPILLA, TEHUANTEPEC, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1.00
Contribuciones de mejoras	1.00

**TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

CAPÍTULO ÚNICO

PRODUCTOS	143,977.51
Derivado de bienes muebles:	143,618.75
Otros productos	1.00
Productos financieros	357.76

ARTÍCULO 1.- Durante el Ejercicio Fiscal 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de Santa María Totolapilla, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

APROVECHAMIENTOS	1,778,237.54
Multas	7,704.13
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	1.00
Otros aprovechamientos	1,770,532.41

INGRESOS PROPIOS	PESOS
...	
PARTICIPACIONES	2,331,057.00
Fondo Municipal de Participaciones	1,325,295.00
Fondo de Fomento Municipal	959,649.00
Fondo de Compensación	26,154.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	19,959.00

PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	10,717,259.00
Fondo municipal de participaciones	7,650,815.00
Fondo de fomento municipal	2,513,053.00
Fondo municipal de compensación	250,038.00
Fondo municipal sobre la venta final de gasolina y diesel	303,353.00

APORTACIONES	1,397,650.39
APORTACIONES FEDERALES	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	997,236.61
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	400,413.78

APORTACIONES FEDERALES	9,554,910.65
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	5,346,543.97
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	4,208,366.68
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	7.00
Programas federales	6.00
Programas estatales	1.00

INGRESOS EXTRAORDINARIOS	...
TOTAL DE INGRESOS	3,893,964.39

TOTAL DE INGRESOS	27,520,195.44
--------------------------	----------------------

TRANSITORIO:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN HUAMELUPAM, TLAXIACO, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

**TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de San Martín Huamelupam, Tlaxiaco, Oax., percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

INGRESOS PROPIOS	...
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	1,572,316.00
Fondo Municipal de Participaciones	1,040,146.00
Fondo de Fomento Municipal	479,256.00
Fondo de Compensación	31,013.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	21,901.00
APORTACIONES FEDERALES	2,407,948.21
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,926,647.27
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	481,300.94
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	...
TOTAL DE INGRESOS	4,121,631.71

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 15 de agosto de 2012.

**DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE.**

**DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA.**

**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARIA.**

**DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA
SECRETARIA.**

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

Palacio de Gobierno, Centro Oax., a 24 de agosto del 2012.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 15 de agosto de 2012.

LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO.

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oax., a 24 de agosto del 2012.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARIA.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA
SECRETARIA.

Al C...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto Número 1339, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se reforma el artículo 1 de las Leyes de Ingresos de los Municipios de San Pedro Juchatengo, Juquila; Tlalixtac de Cabrera, Centro; San Martín Huamclulpam, Tlaxiaco; Santa María Totolapilla, Tehuantepec, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2012.

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

DECRETO NUM. 1339

PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN las fracciones I y II del artículo 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Raymundo Jalpan, para el ejercicio fiscal 2012, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 29.- Por la expedición de licencias y permisos en materia de construcción, se establecen las siguientes cuotas:

CONCEPTO	SALARIO MÍNIMO GENERAL DE LA ZONA GEOGRÁFICA
Por licencia de construcción:	
I.- Obra menor (hasta 60 m2)	30.00
II.- Obra mayor (a partir de 60.01 m2)	40.00

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 24 de agosto del 2012.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oax., a 24 de agosto del 2012.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Al C...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto Número 1339, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se reforman las fracciones I y II del artículo 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2012.